República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 2023 00394 00
Sustanciación: 690

Líbrese y envíese por secretaría, oficio al Juzgado Primero Civil Municipal de Armenia Quindío, al correo electrónico j01cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co, informándole que el embargo de remanentes comunicado mediante el oficio No. 0551 de fecha 07 de mayo de 2024, librado allí dentro del proceso Ejecutivo, promovido por Luis Reinaldo Quintero identificado con C.C. 3.527.852 y en contra del común demandado Humberto Sarmiento Gonzalez identificado con la C.C. 18.389.564, bajo el radicado No. 630014003001 2024 00093 00, surte efectos legales dentro de este proceso, en virtud a que en el mismo no opera medida de similares características a la solicitada.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 79
Fecha de notificación por estado 14/05/2024
Eduard Andrés Gómez
Secretario
4

Firmado Por:
Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6667ae7e4d4d1a02941cdbf0611df07ad8fcb0b76fd54db3a53666990dcd78c6**
Documento generado en 10/05/2024 02:03:55 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica